

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

ACTA No. 2 DE 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ASINCRÓNICA

FECHA INICIO: Jueves 19 de febrero 6:00 pm
FECHA TERMINACIÓN: Martes 24 de Febrero de 2026 10:00 am
TIPO DE SESIÓN: Asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X
Lina Vanessa Lozada León	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X
Laura Alejandra Contreras Salazar	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Integración Social	X
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer	X
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	Secretaría de Cultura	X
Ana Fernanda Fragoso Otero	Personera Delegado para la Defensa y Protección de Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

CITACIÓN

La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2026 a todos los miembros. Además, se enviaron comunicaciones en la misma fecha con radicados No. 2-2026-2700, 2-2026-2701, 2-2026-2702, 2-2026-2703, 2-2026-2704, 2-2026-2705, 2-2026-2706, 3-2026-2182

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación formal de la sesión extraordinaria asincrónica. Apertura del término para deliberación y votación, dejando constancia del inicio oficial de la sesión en modalidad asincrónica, de conformidad con el Reglamento Interno.
2. Presentación de la propuesta de modificación normativa. Exposición del contenido del numeral 3 del párrafo primero del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2021, así como del texto propuesto de modificación.

Texto vigente: "Aprobar el plan de trabajo anual de la Comisión durante el primer bimestre de cada vigencia."

Texto propuesto: "Aprobar el plan de trabajo anual de la Comisión durante el primer cuatrimestre de cada vigencia."

3. Sustento técnico y justificación de la modificación. Presentación del documento técnico (Adjunto al presente correo), que respalda la propuesta, en el cual se explican: La necesidad de armonizar el plazo con la periodicidad cuatrimestral de las sesiones ordinarias; la importancia de contar con mayor tiempo para el análisis de los insumos técnicos derivados de las líneas de trabajo; la conveniencia de fortalecer el proceso de planeación anual de la Comisión.
4. Espacio de deliberación asincrónica. Periodo habilitado para que los miembros con voz y voto: Remitan observaciones al texto propuesto; propongan ajustes de redacción si lo consideran pertinente; soliciten aclaraciones técnicas adicionales.

5. Votación de la modificación propuesta. Manifestación expresa del sentido del voto por parte de los miembros con voz y voto (a favor, en contra o abstención), dentro del término establecido.
6. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio. Al cierre del término habilitado, la Secretaría Técnica verificará la participación de la mitad más uno de los miembros con voz y voto, conforme al artículo 8 del Reglamento Interno.
7. Consolidación de resultados y cierre formal de la sesión. Registro de los votos emitidos, determinación del resultado y elaboración del acta correspondiente.

DESARROLLO

En Bogotá, D.C., siendo las 6:00 p. m. del jueves diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria No. 02 de 2026** de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario, realizada en modalidad asincrónica, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 13 del Acuerdo 001 de 2021**, previa convocatoria realizada por la Secretaría Técnica.

La sesión tuvo como finalidad someter a consideración de los miembros con voz y voto una modificación puntual al Reglamento Interno de la Comisión, relacionada con el plazo para la aprobación del plan de trabajo anual.

1. INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA

La Secretaría Técnica, delegada en la Subsecretaría Jurídica Distrital, dejó constancia del inicio oficial de la sesión extraordinaria en modalidad asincrónica, habilitando el término para deliberación y votación entre el **19 de febrero de 2026 a las 6:00 p. m.** y el **24 de febrero de 2026 a las 10:00 a. m.**

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA

Se sometió a consideración de los miembros la modificación del **numeral 3 del párrafo primero del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2021**, en los siguientes términos:

Texto vigente:

“Aprobar el plan de trabajo anual de la Comisión durante el primer bimestre de cada vigencia.”

Texto propuesto:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

“Aprobar el plan de trabajo anual de la Comisión durante el primer cuatrimestre de cada vigencia.”

3. SUSTENTO TÉCNICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Secretaría Técnica puso a disposición de los miembros el **documento técnico de justificación**, en el cual se expusieron, entre otros, los siguientes fundamentos:

- La necesidad de armonizar el plazo de aprobación del plan de trabajo con la periodicidad cuatrimestral de las sesiones ordinarias de la Comisión.
- La conveniencia de contar con mayor tiempo para el análisis técnico de los insumos derivados de las líneas de trabajo.
- El fortalecimiento del proceso de planeación anual de la Comisión, garantizando mayor coherencia, oportunidad y calidad técnica.

Así mismo, se adjuntó la presentación en PowerPoint y el formato de votación, los cuales hicieron parte integral del proceso deliberativo.

4. ESPACIO DE DELIBERACIÓN ASINCRÓNICA

Durante el término habilitado, los miembros con voz y voto contaron con la posibilidad de:

- Remitir observaciones al texto propuesto.
- Formular sugerencias de ajuste de redacción.
- Solicitar aclaraciones técnicas.

Finalizado el periodo de deliberación, **no se recibieron observaciones ni propuestas de modificación adicionales** al texto sometido a consideración.

5. VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Dentro del plazo establecido, **la totalidad de los miembros con voz y voto remitieron su manifestación expresa**, conforme al formato dispuesto por la Secretaría Técnica.

El sentido del voto fue **afirmativo de manera unánime**, sin presentarse votos negativos ni abstenciones.

6. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO

La Secretaría Técnica verificó que en el formato de votación participaron la **totalidad de los miembros con voz y voto**, superando el quórum deliberatorio y decisorio exigido por el **artículo 8 del Reglamento Interno**, esto es, la mitad más uno de sus integrantes.

7. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE FORMAL DE LA SESIÓN

Con base en lo anterior, la **Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario**:

- **APROBÓ de manera unánime** la modificación del numeral 3 del párrafo primero del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2021, en los términos propuestos.
- Dejó constancia de que la decisión fue adoptada dentro del término habilitado y conforme a las reglas del Reglamento Interno.

CIERRE DE LA SESIÓN

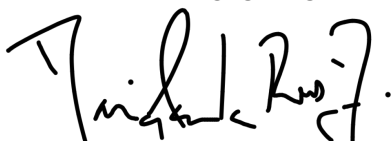
La sesión se dio por cerrada a las **10:00 a. m. del martes veinticuatro (24) de febrero de 2026**,

El acta fue elaborada el **miércoles veinticinco (25) de febrero de 2026**, por la Secretaría Técnica.

En constancia se firma por,

MAURICIO MONCAYO VALENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.



MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Anexo 1: Formatos de votación de todos los miembros de la comisión con Voz y Voto.

Presentación explicativa de la necesidad de modificación

Documento técnico que sustenta la modificación.

Proyectó: Diana Catalina Barreto García - Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital

Revisó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico

Aprobó: María Paula Rueda Mantilla – Subsecretaria Jurídica Distrital